



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
GESTIÓN 2020**

**RESÚMEN EJECUTIVO**

El Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), correspondiente a la gestión 2021, fue elaborado de acuerdo al Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, aprobado mediante RESOLUCIÓN N° CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, por la Contraloría General del Estado y los Lineamientos para la ejecución de actividades de las Unidades de Auditoría Interna de Gobiernos Municipales y Universidades gestión 2021, emitido por la Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades de la Contraloría General del Estado.

El Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, correspondiente a la gestión 2021, aprobado mediante Ley Municipal N° 235/2020 del 25 de septiembre de 2020, presupuesta recursos para garantizar el funcionamiento y ejecución de la Programación de Operaciones Anual de la Dirección de Auditoría Interna, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, párrafo I del Decreto Supremo N° 718 del 01 de diciembre de 2010.

Conforme a lo previsto en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, la Dirección de Auditoría Interna (DAI) incorpora las acciones estratégicas, con el objetivo de mejorar:

- La eficacia y eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado.
- La confiabilidad de la información generada sobre el uso de los recursos públicos.
- Los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión.
- La capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado.

La DAI, coadyuva al logro de las acciones estratégicas, mediante el examen posterior a las operaciones ejecutadas, exponiendo en sus informes aquellas desviaciones que pueden impedir el logro de objetivos, emitiendo recomendaciones para evitar en el futuro incurrir en las mismas observaciones y por ende mejorar la gestión del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.



## **ACCIONES A CORTO PLAZO DE LA DAI**

De acuerdo con las actividades que el artículo 15° de la Ley N° 1178 le asigna a la DAI y considerando las acciones estratégicas determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

- a) Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros, al 31/12/2020 (que incluye el seguimiento del informe de control interno de la gestión 2019).
- b) Auditoría operativa sobre cumplimiento del POA, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, gestión 2020.
- c) Auditoría especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), gestión 2020.
- d) Auditoría operacional sobre la alimentación complementaria escolar, gestión 2020.
- e) Auditoría operacional sobre la obra Ampliación de la Unidad Educativa Bolivia de Siglo XX, del 02 de enero de 2018 hasta la fecha de inicio de la auditoría.
- f) Auditoría especial sobre Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas PCO-DJBR, gestión 2020.
- g) Relevamiento de Información Específica sobre trabajos sugeridos por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, al 31/12/2020.
- h)** Primer seguimiento al informe de auditoría operativa sobre cumplimiento del POA, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, gestión 2020.
- i) Primer seguimiento al informe de auditoría operacional sobre la alimentación complementaria escolar, gestión 2020.
- j) Reformulación y complementación de informes de auditoría preliminar y complementario, emergentes de la auditoría especial sobre los gastos del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua (de acuerdo a las sugerencias planteadas por la CGE en el informe N° IP/R007/L09 W3 del 27/07/17).
- k) Auditorías no programadas emergentes de requerimientos efectuados por la CGE, MAE o denuncias, previo relevamiento de información específica.
- D) Tiempo previsto para la ejecución de actividades preliminares para el examen de confiabilidad de la gestión en curso y auditoría operativa de los recursos del IDH.

Llallagua, septiembre de 2020.

